

arcadi gual, de la fundación Educación médico

Sanidad ultima la regulación del desarrollo profesional médico

El desarrollo profesional del médico en España no está cuantificado como en otros países. Según Arcadi Gual, Sanidad tiene previsto poner negro sobre blanco la evaluación de esta formación, y dice Gual que lo correcto es que lo haga junto a los colegios y sociedades científicas.

Alicia Serrano | 16/07/2012 00:00

El desarrollo profesional del facultativo, que es el proceso al que se compromete para mantener y mejorar su competencia profesional con el reconocimiento de la profesión, la sociedad y las instituciones de las que forma parte, no está cuantificado ni evaluado por parte de la Administración, como sí sucede en otros países.

Según Arcadi Gual, director de la Fundación Educación Médica, que asesora a la Organización Médica Colegial (OMC), sería conveniente que Sanidad tomase cartas en el asunto para que se pudiese valorar la formación del médico y así dar seguridad al profesional de que lo está haciendo bien y también al paciente. Éste es el mensaje que ha querido transmitir a los estudiantes de Medicina que han participado en las primeras Jornadas Formativas 2.0 del Consejo Estatal de Estudiantes de Medicina (CEEM): "La formación continuada y los créditos que estamos dando están en el aire, y alguien va a tener que poner orden. El Ministerio de Sanidad va a sacar un documento en esa línea, donde separa lo que es el desarrollo profesional continuo [que es el que decide hacer el profesional de forma individual, al margen de que sea necesario para el ejercicio de su especialidad] del desarrollo profesional. Va a intentar cuantificar este último y ponerlo en blanco y negro, como parece que está haciendo el grupo de trabajo sobre formación del Consejo Interterritorial".

Validación periódica

Gual, que también es catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona, es uno de los artífices de un programa para recertificar a los facultativos -siempre de forma voluntaria- que está capitaneado por la OMC y y la Federación de Asociaciones Científico Médicas de España (Facme) (ver DM del 20-II-2012). El programa, bautizado como Validación Periódica de la Colegiación, permite que el médico pueda revisar la colegiación cada seis años y acreditar que la formación continuada que ha realizado en todo este tiempo es la adecuada.

- La formación continuada y los créditos que estamos dando están en el aire, y alguien va a tener que poner orden
-

"Para que este proyecto esté completo hace falta que la Administración lo quiera bendecir o incluso unirse a él. Lo importante es tener claro que la potestad de acreditar sólo la detenta la Administración, que es la que debe poner el sello al proceso de evaluar el desarrollo profesional del médico. Otra cosa es que también quiera tener la evaluación científica y apoyarse en los colegios y sociedades, que son los que cuentan con el conocimiento. Deberíamos tender hacia una regulación compartida para hacerlo bien". Lo importante no es correr, según Gual, sino hacerlo bien, y confía en el grupo de trabajo del Interterritorial.

Diario Médico

<http://www.diariomedico.com/2012/07/16/area-profesional/profesion/sanidad-ultima-regulacion-desarrollo-profesional-medico>